

FÓRUM
GASTRONÓMICO

es

A Coruña
& feria

CONTACTO

T. 93 883 30 45 expo@forumcoruna.com

T. 981 56 91 94 comercial@forumcoruna.com

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS

Ubicación: ExpoCoruña (Juana Capdevielle 2, 15008 A Coruña)

Fechas: del 10 al 12 de marzo de 2019

Horario visitante: de 10:00 h a 20:00 h

Horario expositor: los días 10 y 11 de 9:00 h a 21:00 h; el día 12 de 9:00 h a 22:00 h

Durante estos horarios los expositores deben mantener sus stands abiertos y contar con una persona de atención al visitante.



FÓRUM GASTRONÓMICO es A Coruña & feria

CONDICIONES GENERALES

SOLICITUD Y CONFIRMACIÓN

Las empresas que quieran exponer en el Fórum Gastronómico A Coruña 2019 tendrán que enviar a la organización la hoja de contratación debidamente cumplimentada, firmada y sellada.

Fórum Gastronómico A Coruña 2019 no atenderá ninguna solicitud de inscripción si no se ha efectuado el pago de la cuota de participación correspondiente.

TARIFAS

Cuota inscripción y seguro RC	150 €
Alquiler espacio	
hasta 20m ²	155 €/m ²
de 21m ² a 40m ²	145 €/m ²
a partir de 41m ²	135 €/m ²
Stand	
modular	30 €/m ²
canon libre construcción	7 €/m ²
10% IVA no incluido	

Estas tarifas incluyen los siguientes servicios:

Espacio

- Alquiler del espacio contratado
- Servicios generales de iluminación, climatización y vigilancia
- Entrega de pases de expositor (4 pases por cada 10 m² contratados). Dan derecho a acceder al recinto durante el transcurso de la feria y durante las jornadas del montaje y desmontaje.
- Invitaciones digitales según superficie contratada (50 por cada 10 m²).
- Presencia del nombre comercial en todos aquellos elementos en los que se publique la relación de expositores, siempre que se cumplan los plazos establecidos por parte de la organización.

Stand modular

- Paredes modulares. Estructura de melamina blanca con perfiles de aluminio anodizado y frontis.
- Moqueta ferial ignífuga en color estándar determinado por la organización. La moqueta se entregará montada y protegida con plástico.
- Rotulación del nombre comercial con letra estándar y a un solo color en el frontis del stand.
- Cuadro eléctrico monofásico de 3.500w con base de enchufe y carril de 3 focos por cada 3 metros de frontis. Acometida incluida. En caso de necesitar un cuadro eléctrico de mayor potencia deberá contactar con el Departamento Técnico.

Dispondrá de conexión eléctrica exclusivamente durante las horas de apertura de la feria. En caso de necesitar conexión 24h, deberá contratarse aparte.

STANDS BONIFICADOS PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

- Alquiler del espacio contratado.
- Servicios generales de iluminación, climatización y vigilancia.
- Paredes modulares. Estructura de melamina blanca con perfiles de aluminio anodizado y frontis.
- Moqueta ferial ignífuga en color estándar por la organización. La moqueta se entregará montada y protegida con plástico.
- Cuadro eléctrico monofásico de 1.500w con base de enchufe y carril de 3 focos.
- 2 pases de expositor.
- 30 invitaciones digitales.
- Presencia del nombre comercial en todos aquellos elementos en los que se publique la relación de expositores, siempre que se cumplan los plazos establecidos por la organización.
- Solo se aceptará una empresa por stand.
- Estos stands no están equipados. Se podrá adquirir por un coste adicional de 100€: mostrador con llave, taburete, estantería y limpieza de suelo del espacio contratado.
- 10% IVA no incluido.

Stand modular de 6m²	795€
Stand equipado	895€

Stand modular de 4m²	525 €
Stand equipado	625 €

La adjudicación de los stands bonificados se hará a criterio de la organización. Al expositor se le notificará el día 1 de marzo de 2019.

Cualquier otro servicio no incluido podrá contratarse directamente a través de la organización en el correo tecnicos@forumcoruna.com o en el teléfono 981 59 02 72, según tarifas que se incluyen en la carpeta de contratación de servicios, que podrá solicitar a los departamentos técnico y comercial.

CONDICIONES Y PLAZOS DE PAGO

Una vez aceptado el contrato de participación, el importe total se abonará proporcionalmente en función de los vencimientos establecidos en la hoja de contratación, mediante RECIBO BANCARIO DOMICILIADO (hasta 4 recibos). Si el día de pago de la empresa fuese otro, la organización se adaptará a la fecha propuesta siempre que se cumplan los plazos. Si la inscripción se realiza después del vencimiento del primer recibo domiciliado o posterior, se abonará la parte proporcional correspondiente.

Para inscripciones realizadas fuera del territorio español los pagos deberán realizarse mediante transferencia bancaria. El departamento de administración facilitará los números SWIFT e IBAN correspondientes.

Pagos

Para participar en el Fórum Gastronómico A Coruña 2019 es una condición indispensable haber cumplido con las condiciones y plazos de pago de las facturas: alquiler del espacio, modelo stand, complementos y servicios. En el caso de no hacerse en los plazos establecidos, el expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado y éste quedará a disposición de la organización.

La organización no autorizará la participación en la feria ni la ocupación del espacio hasta que no haya recibido el justificante íntegro del pago de las facturas.

ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

La organización resolverá las solicitudes presentadas según el siguiente orden de criterios:

- Fecha de la solicitud de participación.
- Pago del primer vencimiento.
- Superficie solicitada.
- Sector de actividad.

Modificaciones

La organización se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de modificar la superficie y/o el espacio adjudicado en cualquier momento, sin ningún tipo de indemnización ni compensación para el expositor. El expositor no puede ceder, subcontratar o compartir el espacio asignado sin la autorización escrita de la organización.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SERVICIOS GENERALES

Vigilancia

La organización se hará cargo de la seguridad general del recinto las 24 horas del día, pero **no se hace responsable, en ningún caso, del material y los objetos depositados por los expositores en sus stands**. Los expositores tendrán que ocuparse de la vigilancia de su stand y del material expuesto durante las horas de apertura de la feria y montaje y desmontaje. El personal de vigilancia de la feria no puede aceptar ningún trabajo o encargo de los expositores. La organización no se hace responsable de las órdenes dadas y aceptadas contrariamente a esta disposición.

El servicio comenzará el miércoles 13 de marzo a las 08:00 h y acabará el miércoles 20 a las 19:00

Limpieza

La organización se encargará de la limpieza general del recinto y de las instalaciones durante la feria (pasillos, zonas comunes, recogida de contenedores, recogida selectiva del cristal...).

La limpieza de cada stand irá a cargo del expositor.

MONTAJE Y DESMONTAJE

Montaje

El horario de montaje de los stands será:

Stands libre construcción:

Los días 5, 6, 7 y 8 de marzo, de 9:00 h a 20:00 h. El día 9, de 9:00 h a 14:00 h.

Stands modulares:

Los días 7 y 8 de marzo, de 9:00 h a 20:00 h. El día 9, de 9:00 h a 14:00 h.

Por motivos de logística, todos los expositores y empresas de montaje deberán abandonar el recinto antes de las 14:00 h del sábado 9 de marzo.

Desmontaje

El día 12 de marzo, de 20:00 h a 22:00 h. (únicamente material expuesto).

El día 13 de marzo, de 9:00 h a 19:00 h.

El desmontaje general del stand modular comenzará el día 13 a las 9:00 h.

Queda terminantemente prohibido iniciar el desmontaje de los stands antes de las 20:00 h del día 12. Todos los stands deberán quedar totalmente desmontados y con los elementos y mercancías retiradas a las 19:00 h del 13 de marzo de 2019.

La organización no permitirá actividades de montaje o desmontaje fuera de los horarios establecidos. En el desmontaje, el expositor está obligado a retirar todos los materiales de construcción, objetos y accesorios de los stands sin excepción, a fin de dejar el espacio de exposición en su estado original.

La organización podrá hacer lo que considere oportuno con los objetos que queden abandonados. En el caso de que se dejen residuos o basura una vez finalizado el período de desmontaje, el expositor responsable deberá abonar a la organización el coste de la retirada y reciclaje de los residuos, que tendrá que liquidar cuando reciba la factura correspondiente.

DISEÑO STANDS LIBRE CONSTRUCCIÓN

El expositor tendrá que remitir a la organización un plano del diseño de su stand para su aprobación antes del 1 de febrero de 2019.

La altura máxima permitida del stand es de 4 metros (ver reglamento de participación de los expositores). Cualquier stand o elemento que supere esta altura deberá ser consultado previamente a la organización para su aprobación.

No se podrán utilizar para uso propio las paredes de los stands adyacentes. La exhibición de ornamentos decorativos no podrá sobrepasar, en ningún caso los límites del stand. En caso de no cumplir la normativa de la feria, la organización se reserva el derecho de rechazar aquellos montajes o materiales que considere impropios, o aquellos productos que puedan significar un peligro para las personas.

ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN

Los expositores tendrán que informar a la organización de las actividades programadas, descripciones y horarios, animaciones, efectos visuales, sonoros, ruidos y música, que quieran difundir a través de la megafonía o en su propio stand. Todas estas acciones tendrán que autorizarse desde la organización, la cual se reserva el derecho a limitar, prohibir, restringir o suspender cualquier actividad, si cree que puede interferir en el buen funcionamiento de la feria sin que el expositor tenga derecho a reclamar ninguna indemnización.

ACCIONES PROMOCIONALES

Queda totalmente prohibida toda acción promocional y publicitaria fuera de los límites del propio stand sin el consentimiento de la organización.

PREMIOS INNOFÓRUM

Los premios son un reconocimiento a la innovación en la gastronomía en las siguientes categorías:

- Producto más innovador.
- Packaging más creativo.
- Sabor más original.

Los productos concursantes deben haberse presentado al mercado en los 12 meses anteriores a la edición del Fórum Gastronómico. Para participar es necesario solicitar la hoja de inscripción a projectes@forumgastronomic.com

IMAGEN DE MARCA

La organización tiene derecho a utilizar el nombre del expositor y la imagen de la marca o logo en todos aquellos actos de promoción y comunicación de la feria antes, durante y después del Fórum.

La organización tendrá derecho a fotografiar y/o filmar las instalaciones, los stands y todos los productos expuestos, y a utilizarlos en cualquiera de sus soportes comunicativos (web, elementos gráficos, publicaciones del Fórum, vídeos promocionales, etc.).

VENTA DIRECTA Y DEGUSTACIÓN

La organización permite la venta directa y las degustaciones, las cuales se podrán regalar o hacer pagar según el criterio de cada expositor. Aun así, queda totalmente prohibida la venta y el servicio de alcohol a menores de 18 años.

El expositor que decida ofrecer la degustación de cualquier bebida alcohólica debe hacerlo de una manera responsable.

La organización no se hace cargo de reacciones adversas que puedan ser atribuidas a la ingestión, contacto o inhalación de alimentos y bebidas, sus derivados o aditivos que contengan.

SEÑALIZACIÓN Y ACCESOS

En todo momento se respetará la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, cajas de luces y pasillos. Queda totalmente prohibido utilizar las salidas de emergencia como entradas y salidas del recinto. Una vez iniciada la feria, las puertas de emergencia sólo podrán ser utilizadas en casos justificados.

RENUNCIAS E INCOMPARECENCIA

El expositor tiene que comunicar a la organización la renuncia de participación en el Fórum Gastronómico A Coruña 2019 con suficiente antelación. La baja o cancelación del stand una vez contratado no da derecho a la devolución del pago efectuado. Cuando la renuncia se produzca dentro de un plazo inferior o igual a 30 días de la celebración del evento, la organización podrá reclamar el pago total del espacio, aunque este espacio sea ocupado por otro expositor. La incomparecencia del expositor al evento que no haya sido comunicada a la organización con la debida antelación, podrá ser motivo suficiente para interponer una demanda por daños y perjuicios contra el expositor, sin que pueda reclamar el pago ya efectuado.

CANCELACIÓN / FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas y emplazamiento del Fórum Gastronómico A Coruña 2019 por causas justificadas o de fuerza mayor.

Estas circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescindan su contrato ni para exigir ningún tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios.

EXCLUSIÓN DEL EVENTO

La organización podrá expulsar a aquellos expositores que incumplan gravemente o de forma repetida las condiciones generales de participación, sin que estos tengan derecho a ninguna reclamación.

SEGUROS

La organización ha contratado un seguro obligatorio de responsabilidad civil y daños materiales. Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daños tendrán que contratarla individualmente con la compañía que deseen.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El expositor se hará cargo de los derechos de propiedad intelectual de cualquier tipo que puedan derivarse de la utilización de música, sonido y/o imágenes, tanto de su stand como del material que haya cedido a la organización.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo de Protección de las Personas Físicas, el expositor tiene conocimiento de que sus datos se incorporarán a los ficheros de FÒRUM GASTRONÒMIC SL y que serán tratados según indica el Reglamento. En todo momento puede ejercer los derechos contemplados en dicho reglamento enviando un escrito acompañado de una fotocopia del documento de identidad a la dirección postal de FÒRUM GASTRONÒMIC SL

ACUERDOS VERBALES Y RECLAMACIONES

Cualquier reclamación dirigida a la organización tendrá que hacerse por escrito, incluidos los días de montaje y desmontaje y los del evento.

OTRAS MEDIDAS

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier medida que mejore el funcionamiento y/o mejore la protección de los derechos de los expositores y los visitantes.

PLIEGO CONTRACTUAL

La firma de la hoja de contratación implica que entienden y aceptan estas normas de participación. Cualquier aspecto no previsto en estas normas será regulado por la aplicación del reglamento de participación de los expositores.

T. 93 883 30 45
expo@forumcoruna.com
T. 981 56 91 94
comercial@forumcoruna.com

www.forumcoruna.com

